

LAS BAHAMAS

To incorporate an International Business Company ("IBC") under the provisions of the International Business Companies Act in The Bahamas, the following are required, namely:

Nombre Propuesto de la sociedad:

Sugerimos un mínimo de tres (3) nombres, en orden de preferencia, para la aprobación del Departamento de Registro General (Sección de Sociedades). El nombre debe incluir una de las abreviaturas "Ltd.", "Corp.", "Inc.", "GmbH", "LLC" o "S.A."

Accionistas

Según la ley de las Bahamas, se requiere que una IBC tenga un mínimo de un (1) accionista. La sociedad se constituirá con dos (2) suscriptores. El Registro de Accionistas no se registra en el Registro de Sociedades y, como tal, no es un registro público de quiénes son los accionistas y / o beneficiarios finales.

Las autoridades de Bahamas exigen que se nos proporcione información y documentación en nombre de los propietarios o beneficiarios finales de la sociedad. Todo el material recibido con respecto a cada propietario se mantendrá en estricta confidencialidad a menos que la ley de las Bahamas exija su divulgación.

Control de Divisas

Si la IBC realizará negocios fuera de las Bahamas y los accionistas propuestos no son de las Bahamas, entonces la IBC tendrá derecho al estatus de "no residente". El estatus de no residente permite que la IBC opere cuentas en moneda extranjera sin más referencias al Banco Central (Departamento de Control de Divisas).

Si la IBC realizará negocios dentro de Las Bahamas o tomará el título de propiedad inmueble en Las Bahamas, será designada como "residente", para fines de control de divisas; y se le permitirá mantener cuentas en moneda extranjera. Un accionista de una IBC residente que se considere "no residente" para fines de control de divisas, puede solicitar al Banco Central el estado aprobado para su inversión en la IBC "residente".

Directores y Dignatarios

Se requiere que la sociedad tenga un mínimo de un (1) Director y puede consistir de un (1) Dignatario - tales como un Presidente, Vicepresidente, Secretario, etc. El Registro de Directores y Dignatarios debe ser registrado en el Registro de Sociedades.

Capital Social

Se requiere el capital autorizado de la sociedad y el número de acciones en las que se dividirá este capital. El capital estándar autorizado utilizado es de US \$ 50.000,00 dividido en 50.000 acciones de valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

Mantenimiento de registros contables

También existe un requisito legal de que la IBC prepare y mantenga estados financieros anualmente, que se pueden obtener a través de la Oficina Registrada / Agente. Deberá presentarse una Declaración acreditativa en el Registro Mercantil.

Tiempo de Constitución

El tiempo normal del proceso de constitución de una IBC es de dos (2) días hábiles.

Tasa Anual

La tasa anual de la sociedad debe pagarse a las autoridades cada año. La tasa actual es de USD350 para sociedades con un capital autorizado de hasta USD50.000; para capital autorizado que exceda este monto, la tasa es mayor.